



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de mayo de 2011

ACTA N° 5053

Pág. 1

**DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL**

- Resolución n° 1-

EXPEDIENTE N° 71.072  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL. INSPECCIÓN TÉCNICA  
DE CAMPO. COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS.  
FRACCIONES NÚMS. 3 Y 8. SEÑOR RAÚL GREGORIO  
HERNÁNDEZ PEREYRA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al arrendatario de las fracciones núms. 3 y 8 de la colonia Capitán Artigas, señor Raúl Gregorio Hernández Pereyra, la realización de un uso racional de la fracción n° 8.-----
- 3º) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Canelones el seguimiento de la evolución de la explotación de los predios, debiendo informar al 30/04/2012.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 71.072.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS.  
FRACCIÓN N° 5. JORGE RAMOS RAMOS,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Proceder, en carácter urgente, a la tasación de los árboles de propiedad del INC cortados sin autorización por parte del arrendatario de la fracción n° 5 de la colonia Capitán Juan Artigas, señor Jorge Nelson Ramos Ramos, debitándolos de su cuenta e intimándole el pago respectivo dentro del plazo de 10 días a partir de su notificación.-----
- 3º) Rescindir el contrato de arrendamiento cuyo objeto es la fracción n° 5 de la colonia Capitán Juan Artigas, suscrito oportunamente con el señor Jorge Nelson Ramos Ramos, exigiendo la entrega del predio al 15/06/11; en caso de no efectivizarse la misma, adóptense, sin más trámite, medidas judiciales que aseguren su libre disponibilidad y el cobro de las sumas adeudadas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de mayo de 2011

ACTA N° 5053

Pág. 2

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 71.072.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS.  
FRACCIÓN N° 7. JULIO CÉSAR DE LEÓN  
HERNÁNDEZ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Rescindir el contrato de arrendamiento cuyo objeto es la fracción n° 7 de la colonia Capitán Juan Artigas, suscrito con el señor Julio César De León Hernández, exigiendo la entrega del predio al 15/06/11; en caso de no efectivizarse la misma, adóptense, sin más trámite, medidas judiciales que aseguren su libre disponibilidad y el cobro de las sumas adeudadas.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 71.072.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS.  
FRACCIONES NÚMS. 9 Y 11.  
GIAN CLAUDIO GHISOLFO PICARDO,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Rescindir los contratos de arrendamiento cuyo objeto son las fracciones núms. 9 y 11 de la colonia Capitán Juan Artigas, suscritos oportunamente con el señor Gian Claudio Ghisolfo Picardo, exigiendo la entrega de los predios al 15/06/11; de no efectivizarse las mismas, adóptense, sin más trámite, medidas judiciales que aseguren su libre disponibilidad y el cobro de las sumas adeudadas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de mayo de 2011

ACTA N° 5053

Pág. 3

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 71.072.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS.  
FRACCIÓN N° 13. JAVIER DELFINO  
HERNÁNDEZ GARRIDO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al colono Javier Delfino Hernández Garrido, el cese de los incumplimientos constatados por la División Inspección General, antes del 31/08/11, bajo apercibimiento de rescisión del contrato de arrendamiento de la fracción n° 13 de la colonia Capitán Juan Artigas.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 71.072.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS.  
FRACCIÓN N° 16. ANIBAL JAVIER DE LEÓN,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar al colono Aníbal Javier de León, el cese de los incumplimientos constatados por la División Inspección General, antes del 31/08/11, bajo apercibimiento de rescisión del contrato de arrendamiento de la fracción n° 16 de la colonia Capitán Juan Artigas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de mayo de 2011

ACTA N° 5053

Pág. 4

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 71.072.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS.  
FRACCIONES NÚMS. 22 Y 23 A.  
JUAN CARLOS NÚÑEZ DIVERIO,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la Inspección General.-----
- 2º) Intimar al colono Juan Carlos Núñez Diverio, el cese de los incumplimientos constatados por la División Inspección General, antes del 31/08/11, bajo apercibimiento de rescisión del contrato de arrendamiento de la fracción n° 23A de la colonia Capitán Juan Artigas.-----
- 3º) Rescindir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 22 de la colonia Capitán Juan Artigas, suscrito por el colono Juan Carlos Núñez Diverio, exigiéndose la entrega del predio antes del 15/06/11.-----
- 4º) De no darse cumplimiento a lo dispuesto en el numeral precedente, iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que pudiere adeudar al INC.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 71.072.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS.  
FRACCIÓN N° 25. LEONARDO JAVIER  
Y RAMÓN VEGA DIVERIO (DISFRUTE  
PREARIO).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar a los titulares de la fracción n° 25 de la colonia Capitán Juan Artigas, señores Leonardo y Ramón Vega Diverio, el cese de sus incumplimientos al literal b) del artículo n° 61 de la ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), bajo apercibimiento de no confirmárseles como arrendatarios.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de mayo de 2011

ACTA N° 5053

Pág. 5

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 71.072.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS.  
FRACCIÓN N° 26-1. CLUB ATLÉTICO  
ESTRELLA AMÉRICA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la Inspección General.-----
- 2º) Realizar gestiones a través de la gerencia de la oficina regional de Canelones ante el Club Atlético Estrella América con la finalidad de obtener su acuerdo a efectos de recuperar la fracción n° 26-1 de la colonia Capitán Juan Artigas.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 71.072.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS.  
FRACCIÓN N° 26-2. MYRIAM EMIR MODINO BLANCO,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Rescindir el contrato de arrendamiento cuyo objeto es la fracción n° 26-2 de la colonia Capitán Juan Artigas, suscrito oportunamente con la señora Myriam Emir Modino Blanco, exigiendo la entrega del predio al 15/06/11; de no efectivizarse la misma, adóptense medidas judiciales que aseguren su libre disponibilidad y el cobro de las sumas adeudadas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de mayo de 2011

ACTA N° 5053

Pág. 6

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 71.259.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
INMUEBLE N° 484. FRACCIONES A Y B1.  
MARIA CRISTINA HERCEG LUGOSSY, PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Intimar a la propietaria de las fracciones A y B 1 del Inmueble n° 484, señora María Cristina Herceg Lugossy, el cese -al 15/07/11- de su incumplimiento al literal b) del artículo n° 61 de la Ley n° 11.029 (residencia en el predio y trabajo directo), bajo apercibimiento de aplicación de la multa prevista en el artículo 15 de la ley n° 18.187 (artículo 71.1), debiendo volver informado a su vencimiento.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 71.259.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.  
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.  
INMUEBLE N° 484. FRACCIÓN B 2.  
ANTONIO DANIEL DE BRUN ORPI, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Aprobar lo actuado por la División Inspección General.-----
- 2º) Manténgase vigilancia por parte de la oficina regional de Lavalleja sobre el estado de ocupación y explotación de la fracción B 2 del inmueble n° 484, propiedad del señor Antonio Daniel De Brun Orpi, informando al 31/05/12.-----

**AREA DE ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 71.313.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO BERRO (CANELONES).  
FRACCIÓN N° 1B. SUPERFICIE: 61 HA 4.550 M².  
DANIEL SUÁREZ, ARRENDATARIO.  
SOLICITUD DE ENTREGA Y ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el colono Daniel Suárez.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de mayo de 2011

ACTA Nº 5053

Pág. 7

2º) Hágase saber al arrendatario de la fracción nº 1B de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, que el Directorio está dispuesto a reconsiderar otra propuesta si se procede a la entrega de la totalidad de la fracción nº 1B y de la parcela de CERCI.----

- Resolución nº 14 -

EXPEDIENTE Nº 70.869  
INMUEBLE Nº 454 (LAVALLEJA).  
FRACCIÓN Nº 3. SUPERFICIE: 27 HA 5.544M<sup>2</sup>.  
LUIS VÁZQUEZ MARTINEZ, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Enterado.-----

- Resolución nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 71.186.  
COLONIA OFIR (RÍO NEGRO).  
FRACCIÓN Nº 83-2. PADRÓN Nº 1907.  
SUPERFICIE: 48 HA 8988 M<sup>2</sup>.  
CATALINA PODCHIBIAKIN Y OTROS,  
PROPIETARIOS

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Autorizar a los cónyuges Luis Alberto Jodus Podchibiakin y Shirley Marianela Pastorini Ojeda a hipotecar la fracción nº 83-2 de la colonia Ofir, por un monto de USD 35.000, debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de mayo de 2011

ACTA N° 5053

Pág. 8

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 71.163.  
COLONIA EMILIANO ZAPATA, INMUEBLE N° 446  
(TACUAREMBO). FRACCION N° 14.  
SUPERFICIE: 126 HA 2504 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. IP: 128.  
RUBEN DE LEON, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) No hacer lugar a la solicitud de transferencia directa del contrato de arrendamiento suscrito con el señor Ruben De León, que tiene por objeto la fracción n° 14 de la colonia Emiliano Zapata.-----
- 2º) Fijar en USD 66.340 (dólares estadounidenses sesenta y seis mil trescientos cuarenta) el valor de tasación de las mejoras incorporadas al predio por el colono señor Ruben de León, suma con la cual se le indemnizará en caso de que se mantenga el actual estado de conservación de éstas.-----
- 3º) Amparar al colono en lo dispuesto en la resolución n° 37 del acta n° 5026, de 06/10/10.-----
- 5º) Una vez seleccionado el postulante para la adjudicación del predio, se podrá otorgar un crédito para la adquisición del derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas, según los términos de la resolución n° 10 del acta n° 4966, de 05/08/09.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 70.250.  
INMUEBLE N° 492 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N° 1. SUPERFICIE: 999 HA 9330 M<sup>2</sup>  
IP: 36. LIBRE. DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 1 del Inmueble n° 492, con destino a producción ganadera (ovinos, cría bovina o recria), para productores individuales o asociados.-----





INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de mayo de 2011

ACTA N° 5053

Pág. 9

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 71.351.  
INMUEBLE N° 492 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 931 HA 1293 M<sup>2</sup>  
IP: 36. LIBRE. DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 2 del Inmueble n° 492, con destino a producción ganadera (ovinos, cría bovina o recría), para productores individuales o asociados.-----

**DIVISIÓN PLANIFICACIÓN DE LA COLONIZACIÓN**

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 71.317.  
CAMPO EL TROPEZÓN. PADRÓN N° 483 DE LA  
6ª SECCIÓN JUDICIAL DE RÍO NEGRO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Aprobar la propuesta colonizadora elaborada por la División Planificación de la Colonización para el campo El Tropezón, padrón n° 483 de la 6ª sección judicial del departamento de Río Negro.-----  
2º) Encomendar al Departamento de Agrimensura la coordinación con la Asociación de Agrimensores del Uruguay para el fraccionamiento definitivo, tomando como base la propuesta realizada.-----  
3º) Realizar un llamado a aspirantes para la adjudicación en arrendamiento de la fracción n° 1 con destino a explotación agrícola-ganadera para productores individuales, de las fracciones núms. 2, 3 y 4 con destino a explotación ganadera para productores individuales y de la fracción n° 5 con destino a explotación ganadera para productores asociados.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de mayo de 2011

ACTA N° 5053

Pág. 10

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 70.931.  
RECURSO DE REVOCACIÓN  
CONTRA RESOLUCIÓN N° 13  
DEL ACTA N° 5026 DE FECHA 06/10/10.  
CARLOS MARÍA FÁBREGAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Rechazar el recurso de revocación interpuesto por el señor Carlos María Fábregas Heguaburu contra la resolución n° 13 del acta n° 5026, de 06/10/10, confirmando dicho acto administrativo.-----

- Resolución n° 21 -

NOTA PRESENTADA POR LA  
DOCTORA ADRIANA SAMPAYO LAVIE.  
RENUNCIA

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Aceptar la renuncia de la doctora Adriana Sampayo Lavié con fecha 13/05/11.----  
2º) Agradecer los servicios prestados a la institución.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n° 22 -

RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA  
SENTENCIA DEFINITIVA DE PRIMERA  
INSTANCIA N° 15/2011.  
LASARGA BACCINO, ANTONIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Contestar el recurso de apelación presentado por el señor Antonio Lasarga Baccino, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto por la resolución n° 2 del acta n° 5049, dejando en suspenso las medidas judiciales en la etapa de lanzamiento.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de mayo de 2011

ACTA N° 5053

Pág. 11

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 71.168  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA  
RESOLUCIÓN N° 3 DEL ACTA N° 5035  
DE 08/12/10. JULIO EGÜEZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Téngase presente la corrección anotada.-----  
2º) Rechazar el recurso de revocación interpuesto por el señor Julio Egüez contra la resolución n° 3 del acta n° 5035, de 08/12/10, por extemporáneo, confirmándose el acto administrativo impugnado.-----

- Resolución n° 24 -

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA  
Y PESCA. COMISION NACIONAL DE ESTUDIO  
AGROECONÓMICO DE LA TIERRA (CONEAT).  
COMUNICADO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Designar como delegados del INC ante la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra (CONEAT), a los ingenieros agrónomos Guillermo Douglas, como titular, y Eduardo Cabrera como suplente.-----  
2º) Comuníquese.-----

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 70.753.  
COMISIÓN MGAP – INC PARA EL PASAJE DE  
TIERRAS DE PROPIEDAD DEL MGAP AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de mayo de 2011

ACTA N° 5053

Pág. 12

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 55.242  
COMISIÓN ASESORA DE CAMPOS DE RECRÍA  
LECHEROS. VALORES DE ARRENDAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Aplicar un valor de \$ 679,10 (pesos uruguayos seiscientos setenta y nueve con diez centésimos) a la renta base de los campos de recría lecheros.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 70.329 (SEGUNDA PARTE)  
SEGUIMIENTO PROYECTO SGDC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Realizar el séptimo pago a la empresa Sofis Solutions, correspondiente al 5% del valor total de la licitación, totalizando, con IVA incluido, un monto de \$ 202.703 (pesos uruguayos doscientos dos mil setecientos tres).-----

- Resolución n° 28 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.542  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL  
DE LAS COLONIAS Y COLONOS.  
SOLICITUD DE BECARIOS.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Proceda el Area de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a realizar las gestiones tendientes a la contratación por un plazo de dieciocho meses de dos becarios estudiantes de Bachillerato Tecnológico o de Educación Media Tecnológica en Administración.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de mayo de 2011

ACTA N° 5053

Pág. 13

- Resolución n° 29 -

PIAI –MVOTMA. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS. REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO LAS LÁMINAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Proceder a la contratación de una empresa para realizar el corte de los postes solicitados por el programa PIAI del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-----

2º) Encomendar al técnico forestal Sergio Paz la elaboración de las bases técnicas que regirán la contratación.-----

3º) Una vez realizado el corte, proceder al préstamo de los postes solicitados al programa PIAI del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, los cuales, una vez utilizados, deberán reintegrarse al INC.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 57.856 (SEGUNDA PARTE).  
LLAMADO A CONCURSO DE ABOGADOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Habilitar el orden de prelación informado por el tribunal del concurso para abogados, que fuera aprobado por resolución n° 32 del acta 5035, de 08/12/10;-----

2º) Designar en un cargo del Escalafón A (Técnico Profesional Universitario), Grado 10, Nivel 1, a la doctora María Berenis Peinado Escobal ( CI 4.876.044-4) a partir del 16/05/11.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 71.340  
FUNCIONARIA ETHEL FERREIRA CHÁVES.  
HORARIO ESPECIAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar -en forma excepcional y por las razones explicitadas- un horario especial a la funcionaria Ethel Ferreira Chávez, los días lunes y miércoles entre las 12.30 y las 19.30, hasta el 31/12/11.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de mayo de 2011

ACTA N° 5053

Pág. 14

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 59.203.  
INMUEBLE N° 651 (CAMPO LA CIMARRONA).  
FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 446 HA 5000 M<sup>2</sup>  
APROXIMADAMENTE. GRUPO GUAYUBIRA,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Aceptar la nueva integración del grupo Guayubira, arrendatario de la fracción n° 2 del inmueble n° 651, que quedará conformado por los señores: De los Santos Ferraz, Eduardo; Beck Goncalves, Paulo César; Silvera Gómez, Fanny; Pina Rivero, José Adán y Sosa Rivero, Edinson.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 71.319.  
CAMPO PADRON N° 6189 DE LA 8ª SECCION  
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES  
(PARAJE PIEDRAS DE AFILAR). INVENTARIO Y  
TASACIÓN DE MAQUINARIA Y EXISTENCIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar el gasto y reiterar el pago de la suma de USD 33.870 (dólares estadounidenses treinta y tres mil ochocientos setenta) por el concepto que se indica en el Visto de la presente resolución.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 71.064.  
INMUEBLE N° 469 (SAN JOSÉ).  
FRACCIÓN N° 25. SUCESIÓN ISIDORO FALERO.  
VENTA DE FRACCIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Notifíquese a los sucesores del señor Isidoro Falero, que el señor Jorge Pérez Izquierdo no reúne las condiciones de preferencia para acceder a predios del INC y que el señor Harry Curbelo Pistón está impedido de adquirir un nuevo predio según lo establecido por el artículo n° 67 de la ley n° 11.029.-----  
2º) Pase al Departamento de Avalúos y Rentas a efectos de que proceda a tasar la fracción n° 25 del inmueble n° 469.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 11 de mayo de 2011

ACTA N° 5053

Pág. 15

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 71.191.

COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL (FLORIDA).

FRACCIONES NÚMS. 6 Y 14.

SUPERFICIES RESPECTIVAS: 74 HA 3.875 M<sup>2</sup> Y

69 HA 4.717 M<sup>2</sup>. TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.

PETRONILA CABRERA, PROPIETARIA FALLECIDA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar a los sucesores de la señora Petronila Cabrera a enajenar las fracciones núms. 6 y 14 de la colonia Doctor Alejandro Gallinal al señor Alexis Schol Pons (FST n° 598/10), debiendo la gerencia de la oficina regional informar al comprador las obligaciones y el alcance que tienen para los colonos las leyes núms. 11.029 y 18.187, otorgándose un plazo hasta el 30/06/11 para la escrituración del predio.-----

2º) Encomendar a la oficina regional de Florida el seguimiento de la explotación del predio.-----